Código Dependencia-

ELECCIÓN REPRESENTANTES MUNICIPIOS - CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO AMAGÁ - QUEBRADA SINIFANÁ

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
ACTAS
null
Fecha: 22-dic-2020 02:32 PM Pág: 5
Anexos: 9 PÁGINAS
Archivar en:
Radicado por: Yury Vanessa Mendoza Betancur
110-ACT2012-4523
Favor citar este número al responder

Fecha de reunión	Hora de reunión	Lugar de reunión
18 de diciembre de 2020	10:00 am – 12:30pm	Coliseo Deportivo Santa Bárbara

ASISTENTES

Nombres y Apellidos	Dependencia	Firma
Se adjunta listado de asistentes con sus respectivas firmas.		

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo.
2. Elección de representantes de los Municipios al Consejo de Cuenca del Río Amagá - quebrada Sinifaná.
3. Lectura y firma del Acta.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341330

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia-

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida.

La abogada de la Fundación Con Vida da un saludo breve a los delegados de los Municipios que asisten a la reunión con el fin de seguir adelante con el encuentro.

Teniendo en cuenta la autonomía que tienen los Municipios para elegir sus representantes se procede a indicar que los delegados presentes deben decidir de forma conjunta quienes los representarán en el Consejo de Cuenca, considerando que deben escoger tres (3) personas que los representen ante el mismo.

El Señor Andrés Villada, representante del municipio de Santa Bárbara, explica a los participantes la importancia del compromiso de que se continúe con el trabajo alrededor del Consejo de Cuenca, y que las sinergias de trabajo en equipo permanezcan. No obstante, pone a consideración de los presentes, lo importante que sería que otras personas participen, aún cuando su voluntad de seguir en el consejo permanece.

El Señor Héctor Jiménez, representante del municipio de Fredonia, habla sobre la importancia de la participación, solicitando a los presentes que los participantes valoren la posibilidad de hacer parte en este proceso, considerando la necesidad que se haga parte de corazón del mismo, con un compromiso irrestricto.

El señor Erwin Zapp, representante del municipio de Amagá, indica que las personas que se elijan deben tener tiempo disponible y responsabilidad para

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440960 icontec ISO 9001 SC-CER541330 IQNet

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia-

hacer parte del proceso, bajo el entendido que es una tarea de largo plazo, y que no existe una contraprestación económica por participar en este escenario. De igual forma, pertenecer al consejo implica conocer no únicamente las problemáticas de su propio municipio sino de todos lo que hacen parte integral de la cuenca. Recuerda también que en el anterior consejo hubo actores elegidos que no participaron efectivamente durante las reuniones del consejo, por lo que reitera que los actores que se elijan deben estar comprometidos con el proceso.

El señor Gustavo Alberto Torres, representante del municipio de Venecia, indica que lo importante es tener pasión y compromiso con la cuenca y con el ambiente. Solicita que se discuta como va a ser el proceso de elección y en consecuencia realiza una propuesta para su desarrollo, la cual consiste en revisar quienes están postulados por municipio buscando que la elección sea equitativa. El Señor Andrés Villada, representante del municipio de Santa Bárbara, reitera que en efecto hubo municipios que no participaron en el anterior consejo y que por ende los electos deben estar comprometidos.

A continuación, se presenta la señora Yenny Alejandra Caro, representante del municipio de Heliconia, y la señora Francisca Tobón Zapata, representante del municipio de Angelópolis, reiterando que las personas que queden electas deben dejar una huella en las comunidades rurales y en los procesos ambientales de cada uno de los municipios que integran la cuenca.

Se presenta la Señora Sandra María Mesa, primera dama del municipio de Fredonia, quien asiste como observadora en la reunión.

Yomario de Jesús Cano Bedoya, representante del municipio de Ebéjico, indica que desde el municipio están igualmente presto a participar en el proceso y a dejar un impacto para las nuevas generaciones. Indica también que es consciente que el territorio de su municipio no es tan grande dentro de la cuenca y que aunque reitera su voluntad de ser electo, está conforme si la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341930

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia-

representación está en cabeza de otros municipios cuya participación en este espacio sea esencial.

2. Elección de representantes de los Municipios al Consejo de Cuenca del Río Amagá - quebrada Sinifaná.

En primera instancia se realiza la verificación de la presencia en la reunión de los postulados por parte de los municipios, confirmándose la asistencia de:

- Erwin Zapp por el municipio de Amagá
- Héctor Hernán Jiménez por el municipio de Fredonia
- Yenny Alejandra Caro de Ossa por el municipio de Heliconia
- Yomairo Cano Bedoya por el municipio de Ebéjico
- Helda Francisca Tobón por el municipio de Angelópolis
- Gustavo Alberto Torres por el municipio de Venecia
- Andrés Villada por el municipio de San Barbara

Se confirma además que el Señor David Humberto Ocampo, representante del municipio de Caldas, no se presentó a la reunión de elección.

El señor Andrés Villada propone que los representantes al consejo sean Venecia, Fredonia y Amagá. Esta propuesta se pone a discusión y es aprobada por unanimidad por los presentes.

Los delegados elegidos para representar a los Municipios ante el Consejo de Cuenca del Río Amagá - quebrada Sinifaná fueron:

- Gustavo Alberto Torres por el municipio de Venecia.
- Héctor Hernán Jiménez por el municipio de Fredonia.
- Erwin Zapp por el municipio de Amagá.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440882 SC-CER341330

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia-

3. Lectura y firma del Acta.

Se procede a dar lectura del acta de la reunión y firman todos los delegados.

Gustavo Alberto Torres por el municipio de Venecia.

Héctor Hernán Jiménez por el municipio de Fredonia.

Erwin Zapp por el municipio de Amagá.

NIDIA AGUDELO RESTREPO
Abogada contratista.

Asignación: Alejandra Muñoz
Elaboró: Nidia Agudelo Restrepo
Nidia C. Agudelo R

Revisó: Andrea Baéz

Fecha de elaboración: 18/12/2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER462982 SC-CER341930

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

UNIDOS

2020030479203

Medellín, 14/12/2020

Señora
ANA LIGIA MORA MARTINEZ
Directora General
CORANTIOQUIA

Asunto: RESPUESTA A OFICIO CON RADICADO N.2020010348767.

Referencia: Conformación de los Consejos de Cuenca de los ríos Aurra y Amagá quebrada Sinifaná, por cumplimiento del periodo.

Cordial saludo.

Hemos recibido su invitación para participar presencialmente, del proceso de elección y conformación de los consejos de cuenca, la cual agradecemos, teniendo en cuenta la importancia que tiene para nosotros el tema.

A pesar de esto, en esta ocasión no podremos asistir por motivos de agenda ya que nos coincide con otras actividades programadas con anterioridad.

Reiteramos nuestro compromiso para hacer parte de estos procesos en futuros encuentros.

Cordialmente,

SILVIA ELENA GOMEZ GARCIA
DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

SGOMEZG

Copias: Andrea Carolina Báez Ardila: al correo, andrea_baez@corantioquia.gov.co,
Fundación Con Vida: Alejandra María Muñoz Rivera, Paulina Pulgarín a los correos electrónicos jpulgarin@corantioquia.gov.co y gobernanzapomca@fconvida.org.

icontec ISO 9001 SC4887-1

GOBIERNO MUNICIPAL
DE VENECIA

Secretaría General y de Gobierno

Venecia, 11 de diciembre de 2020 120 001186

Señores
Corporación Autónoma del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA
Carrera. 65 # 44A 32,
Teléfono: (4) 4938888
Medellín, Antioquia

Asunto: Postulación

Referencia: Conformación Consejo de Cuenca Río Amagá-quebrada Sinifaná.

Cordial saludo,

En atención al asunto, informamos que el señor Gustavo Alberto Torres Vásquez, identificado con cedula de ciudadanía # 70.662.052, y Técnico Operativo Agropecuario de la Secretaría de Productividad y Competitividad del Municipio de Venecia, ha sido designado como representante para la conformación del Consejo de Cuenca Río Amagá-quebrada Sinifaná.

Lo anterior esto en el marco del contrato del convenio 110-CNT2009-127 Gobernanza del Agua y Componente programático de los POMCA en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

Cordialmente,

Juan David Restrepo Ramírez
Secretario General y de Gobierno
Municipio de Venecia

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: alcaldia@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

Santa Bárbara 10 de diciembre del 2020

Señores

Corantioquia

Medellín

ASUNTO. Designación Funcionario Consejo de cuenca Sinifana

El presente oficio es para designar al señor Andrés Villada Botero Identificado con cedula número 3593723. Quien representara al municipio de Santa Bárbara en el proceso de elección del consejo de cuenca del Rio Amaga Quebrada Sinifana para el periodo 2020- 2023

Dado en el municipio de Santa Bárbara a los 10 días del mes de diciembre del 2020

LUIS FERNANDO TANGARIFE CARDONA
ALCALDE SANTA BARBARA

	NOMBRE	FIRMA
PROYECTO	María Paulina Suarez **Auxiliar Administrativa**	
REVISO Y APROBO	Wilmar Ramírez **Secretario de Planeación**	
Los arriba firmantes, declaran que han revisado el documento y lo encontraron ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Creemos en Angelópolis.
JAIME GÓMEZ
Alcalde

Alcaldía Municipal
Angelópolis - Antioquia

Angelopolis 15 de diciembre de 2020

UMA103-204-04-83

Señor(a)
Alejandra María Muñoz Rivera
Coordinadora Contrato 110-CNT2009-127
Fundación Con Vida.

Asunto: Delegación reunión PONCA

Por medio del presente oficio confirmo la asistencia de la señora HELDA FRANCISCA TOBON ZAPATA identificada con cedula de ciudadanía 43.754.435 de Envigado Antioquia a la reunión del PONCA como representante de la administración municipal de Angelopolis.

Atentamente

HELDA FRANCISCA TOBÓN ZAPATA
DIRECTORA UMATA

Ebéjico - Antioquia 01 de diciembre de 2020

Señores
GOBERNANZA DEL AGUA Y COMPONENTES PROGRAMÁTICO DE LOS PONCA DE LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA
Santafé de Antioquia

Asunto: Poder para representar el Municipio de Ebéjico Antioquia en

Cordial saludo.

En mi calidad de alcalde del Municipio de Ebéjico confiero poder especial a la señor JHON MARIO DE JESUS CANO BEDOYA identificado con cedula de ciudadanía número 15.264.806, quien en la actualidad se encuentra laborando como guarda bosques del municipio, para que asista en representación del municipio en el CONSEJO DE CUENCA AMAGA CINIFANÁ

Gracias por su amable atención.

Cordialmente;

ÉDISSON ARIEL TAMAYO MAYA
C.C. 15265031
Alcalde Municipal
Ebéjico - Antioquia
Celular: 3135501308

Escaneado con CamScanner

Oficio No. 920-080-2020

Heliconia 02 de diciembre de 2020

HELICONIA
03 DIC. 2020
001626
3121

Doctora:
ANA LIGIA MORA MARTINEZ.
Directora General
Corantioaquia.
E. S. D.

Referencia: Designación de representante al Consejo de la Cuenca del rio Amagá quebrada Sinifaná.

Cordial saludo,

Desde la administración Municipal de Heliconia, se realiza la designación de la funcionaria Yenni Alejandra Caro Deossa, identificada con numero de documento 1.037.751.437, Coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental y Agropecuaria municipal, como representante para el proceso de Conformación y elección del nuevo Concejo de la Cuenca del rio Amagá - quebrada Sinifaná, en el marco de ejecución del contrato 110-CNT2009-127.

Cordialmente,

JOHN FREDY ORTIZ TABARES
Alcalde Municipal

Proyectó:	Revisó:
Yenni Cavo. **Yenni Alejandra Caro Deossa** Coordinadora Unidad de Gestión Ambiental Municipal y Agropecuaria	**Braduel Alexis Herrera Vargas** Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa

Fredonia, Diciembre 10 de 2020

Señora
ALEJANDRA MARÍA MUÑOZ RIVERA
Coordinadora Contrato 110-CNT2009-127
Fundación Con Vida.

Asunto: Respuesta Radicado N°110-COI2011-26654

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, le anuncio que el señor HECTOR HERNAN JIMENEZ ARENAS identificado con la cédula 8460397 ha sido nombrado como representante del Municipio de Fredonia en el encuentro presencial de eleccion para la conformacion del Consejo de Cuenca del rio Amagá quebrada Sinifaná, que se llevara a cabo el proximo 18 de Diciembre en el Municipio de Santa Barbara.

Atentamente,

GUSTAVO GUZMAN MALDONADO
Alcalde

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Héctor Hernán Jiménez Arenas		
Aprobó	Gustavo Guzmán Maldonado		
Vo Bo	Gustavo Guzmán Maldonado		
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, lo presentamos para la firma.			

Alcaldía de Caldas Antioquia
Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador: 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

Espacio para radicado (Archivo)

100- 07

Caldas Antioquia, 4 de diciembre de 2020

20201207154844136784
Comunicaciones Oficiales despachadas
Diciembre 07, 2020 15:48
Radicado 20202006784

Doctora
Ana Ligia Mora Martinez
Directora General
CORANTIOQUIA
Carrera 65 # 44ª -32
4938888
Medellin

Asunto: Respuesta a solicitud del 26 de noviembre

Reciba un cordial saludo, doctora Ana Ligia.

Me permito dar respuesta a lo solicitado por su despacho, en el que le informamos cual es el Secretario de Despacho delegado para el Consejo de Cuenca del rio Amaga quebrada Sinifana, por cumplimiento de periodo por parte del Municipio de Caldas Antioquia.

Nombre:	DAVID HUMBERTO OCAMPO SUAREZ
Cédula:	1.047.965.594
Cargo:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Correo Electrocrómico:	planeacion@caldasantioquia.gov.co
Teléfono	3788500 ext 129

Atentamente,

Mauricio Cano Carmona
Alcalde
Administración Municipal

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Astrid González Mejia	Secretaria		4-12-2020
Revisó:	Mauricio Cano Carmona	Alcalde		4-12-2020
Aprobó:	Mauricio Cano Carmona	Alcalde		4-12-2020

aldasantioquia.gov.co

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ ANTIOQUIUA
En ejercicio de sus atribuciones Legales y Constitucionales

AUTORIZA

Al señor ERWIN ARTURO ZAPP RIVERA con cédula de ciudadanía N° 19.091.343 para representar al municipio de Amagá, Antioquia, en el consejo de la cuenca SINIFANA, el cual se conformará el próximo 18 de diciembre de 2020 en el municipio de Santa Bárbara.

Se expide a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

LEONARDO DE JESÚS MOLINA RODAS
Alcalde municipio de Amagá